

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 18 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se publica relación de expedientes de solicitantes a los que no se han podido comunicar resoluciones y actos administrativos relativos al programa individual de atención de personas en situación de dependencia.*

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Nº Expediente	Prestación
74879716L	García Arroyo, Laura	(DPMA)452-2017-00002458-4	pecef
33352141W	Jáuregui Cabello, Remedios	(DPMA)452-2016-00005498-4	pecef
74549351A	Lorca Santaella, Teresa	(DPMA)452-2015-00005789-4	pecef
25091589S	Ramírez Baena, Rosendo	(DPMA)452-2011-00022986-4	pecef
24805836Z	Simón Guerrero, Manuela	(DPMA)452-2008-00051791-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de revisión de extinción de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Nº Expediente	Prestación
32031968Y	Espinosa Pérez, María Rosa	(DPMA)453-2017-00004735-4	pecef

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución de extinción por fallecimiento de las prestaciones económicas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, gestionadas por el Servicio de Valoración de la Dependencia.

DNI	Apellidos, nombre	Nº Expediente	Prestación
27378563F	García Coca, María Rosario	(DPMA)453-2017-00003963-4	pecef
31755442D	Domínguez Sánchez, José	(DPMA)453-2017-00004554-1	pvs
27332516Y	Martín Bandera, Juan Antonio	(DPMA)453-2017-00000388-4	pecef
24905444D	Moreno Villanueva, María	(DPMA)453-2017-00004757-1	pvs
74797741Q	Quintero García, María	(DPMA)453-2017-00004806-4	pecef
25098562L	Reyes Ariza, Juan Carlos	(DPMA)453-2017-00003704-1	pvs
24818766H	Rodríguez González, Isabel	(DPMA)453-2017-00004797-4	pecef

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 18 de julio de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.